

1946 - 2016

EXP-UNC: 0025302/2017

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Dante Salto, elevada por la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Educación, solicitando se la autorice a cumplir funciones docentes en la cátedra "Política Educativa y Legislación Escolar", como carga anexa a su cargo de Profesor Asistente de dedicación simple, interino, en la cátedra Planeamiento de la Educación de la Escuela de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Educación eleva las actuaciones al honorable Consejo Directivo sin formular observaciones;

Que a fs. 18 El área de Personal y Sueldos informa la situación de revista de la mencionada docente;

Que el pedido cuenta con el aval de la Secretaría Académica;

Que a los fines de garantizar el normal desarrollo de las actividades antes mencionadas, se hace necesario hacer lugar a lo solicitado;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 31 de Julio de 2017, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello;

**EL CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- DISPONER que el **Doctor Dante SALTO**, Legajo 45795, cumpla funciones docentes en la cátedra Política Educativa y Legislación Escolar de la Escuela de Ciencias de la Educación, como carga anexa a su cargo de Profesor Asistente de dedicación simple, interino, en la cátedra Planeamiento de la Educación de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del **1 de Agosto de 2017 y hasta el 31 de Marzo de 2018**.

ARTÍCULO 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN Nº: 303
CP


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. DIEGO TATIÁN
ECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES